

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, pone en conocimiento de acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 168-2021-PCM – Establece que, a partir de 15 de diciembre de 2021, toda persona mayor de 18 años que deseen ingresar a espacios cerrados tiene que presentar su carné físico o virtual, que acredite haber completado sus dosis de vacunación contra la COVID-19.

Así mismo, cada ciudadano debe portar y cumplir las medidas de bioseguridad al ingreso a la SEDE y oficinas de nuestra institución.

Azángaro, enero del 2022

Atentamente,

